

	<b>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana</b>
---	--

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Contrato de Servicios para Desarrollos Habitacionales	Contrato de Servicios para Desarrollos Habitacionales
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-002
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Contratación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario el cuál incluye recolección, conducción, alejamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales; para desarrolladores de fraccionamientos habitacionales de interés social, condominio, multifamiliar o unifamiliar.	Servicio
	<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Quando se requiere del servicio
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?</b>
Servicio de agua potable y alcantarillado sanitario	Representante Legal Interesado
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Variable	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
Costo del medidor de acuerdo al diámetro <b>DERECHOS DE CONEXIÓN:</b> Los cuales deben ser cubiertos por el desarrollador.	Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :15 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
Misma Dependencia	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCION</b>
NO	NO

<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>
<b>CAP Cerro de las Abejas - Blvd. El Refugio, Fracc. El Florido III, 9601, Tijuana 2237</b>		Luis Angel Castro Castro Encargado de Centro de Atención al Público lcastro@cespt.gob.mx 664 629 2092	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

<b>CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430</b>	Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito Comercial esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 15:00
<b>CAP Playas de Tijuana - Paseo Pedregal, Playas de Tijuana, 10, Tijuana 22517</b>	Ana Patricia Chavez Martinez Encargado de Centro de Atención al Público anapaty@cespt.gob.mx 664 680 2482	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
<b>CAP Matamoros - Ruta Independencia, Mariano Matamoros, 21560, Tijuana 22206</b>	Cesar Fredy Rubio Lopez Coordinador de Distrito Comercial cfrubio@cespt.gob.mx 664 629 4338	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
<b>CAP Galerías Revolución - Av. Revolución, Zona Centro, 868, Tijuana 22000</b>	Maria Guadalupe Casas Rodarte Encargado de Centro de Atención al Público gcasas@cespt.gob.mx 664 688 1455	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
<b>CAP Florido - Blvd. Paseo de los Laureles, Fracc. Vista de Palmillas, S/N, Tijuana 22253</b>	Perfecto Mata Reyes Coordinador de Distrito Comercial perfecto@cespt.gob.mx (664) 650-7050	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
<b>CAP Otay San Miguel - Av. López Portillo, Fracc. Otay Nueva Tijuana Otay Centenario, 1460, Tijuana 22435</b>	Norma Osuna Millán Encargado de Centro de Atención al Público norma@cespt.gob.mx 664 647 2224	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

<b>CAP Plaza Carrousel - Blvd. Díaz Ordaz, Fracc. Las Brisas, 15602, Tijuana 22115</b>	Catalina Bojórquez Sanchez Coordinador de Distrito Comercial catalina@cespt.gob.mx 664 607 2015	Lunes	07:00 A 19:00
		Martes	07:00 A 19:00
		Miércoles	07:00 A 19:00
		Jueves	07:00 A 19:00
		Viernes	07:00 A 19:00
		Sábado	07:00 A 17:00
<b>CAP Rosarito Floresta del Mar - Blvd. Benito Juárez, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, 385, Playas de Rosarito 22703</b>	Oscar Hermenegildo Torres Coordinador de Distrito Comercial oscarh@cespt.gob.mx 661 100 2073	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 15:00
<b>CAP Plaza Pavilion - Paseo de los Héroes, Zona Urbana Río, 9111, Tijuana 22010</b>	Ana Dorina Sanchez León Coordinador de Distrito Comercial dorina@cespt.gob.mx 664 634 0812	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 17:00
<b>CAP Otay Centenario - Carretera Aeropuerto, Fracc. Otay Nueva Tijuana Otay Centenario, 1900, Tijuana 22425</b>	David Rafael Gomez Soto Coordinador de Distrito Comercial drgomez@cespt.gob.mx 664 623 8454	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 17:00
<b>CAP Unidad Móvil Palacio Municipal - Calle José Haroz Aguilar, Fracc. Villa Turística, S/n, Playas de Rosarito 22703</b>	María Virginia Díaz Félix Encargado de Centro de Atención al Público vdiaz@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 17:00
<b>CAP Unidad Móvil Santa Fé - Bvld. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, S/n, Tijuana 22666</b>	Fátima Gabriela Martínez Zavala Encargado de Centro de Atención al Público fgmartinez@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 17:00

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable, en el Estado de Baja California., ART.1, 2 y 14., Estatal

**ESCENARIOS**

**Contratación Individual**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

**REQUISITOS TANGIBLES**

**TIENE FORMATO**

Pago correspondiente: Derechos de conexión pagados o convenidos.

NO

Documento para comprobar la propiedad: Escrituras y carta de asignación con clave catastral individual, domicilio y número de cuenta del medidor; Carta de asignación del INFONAVIT con clave catastral y domicilio; Recibo del impuesto predial vigente (máx. 1 año).

NO

Identificación oficial: Credencial para votar (INE), Pasaporte mexicano, Licencia de conducir, Matrícula consular, Cédula Profesional.

NO

Documento para otorgar poder: Carta poder notarial; Carta poder simple (máx. 6 meses de antigüedad); Acta constitutiva que acredite la personalidad de quien gestiona el servicio.

NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

° Dirígete a un Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.

° Pasa al área de Módulos de Atención Personalizada (MAP) y espera tu turno.

° Cuando sea tu turno, un servidor público revisará si tienes todos los documentos necesarios. Si falta algo, te indicarán qué necesitas

° Una vez completos los requisitos, recibirás un presupuesto para el servicio.

° Te explicarán las opciones y términos de pago disponibles.

° Elige tu opción de pago. Un servidor público preparará el contrato correspondiente, el cual deberás revisar y firmar.

° Realiza el pago en la caja y recibirás un comprobante de pago junto con el convenio de liquidación de obra.

**Contratación en paquete**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Información de todas las viviendas en el formulario digital.

Formulario digital para captura de contratos, obtenido en la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno.

**REQUISITOS TANGIBLES**

**TIENE FORMATO**

Bitácora de obra con fecha no mayor a tres meses.

NO

Contratos administrativos firmados por cada propietario de las viviendas.

NO

Convenios de liquidación de obra firmados por todos los propietarios de las viviendas.

NO

Pago correspondiente para formalizar el trámite.

NO

Cuenta del medidor del desarrollador al corriente en pagos de agua.

NO

Identificación oficial con foto del propietario y, si aplica, del representante autorizado: INE, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular o cédula profesional.

NO

Documentos para otorgar poder, si quien gestiona no es el propietario: carta poder ante Notario Público, carta poder simple (menos de seis meses) o acta constitutiva.

NO

Documento del desarrollador que indique la cantidad de viviendas, el número del medidor y el número del Documento de Obra. Entregar el documento del desarrollador en original y dos copias, junto con el formulario digital en versión impresa y digital.

NO

**PASOS POR MODALIDAD**

Presencial

- ° Ve a la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno con todos los requisitos necesarios.
- ° Un ejecutivo revisará si todo está bien. Si falta algo, te lo dirán para que lo completes.
- ° Si todo está en orden, el ejecutivo firmará el documento y te dará el original y una copia.
- ° La persona solicitante debe acudir al área de Archivo e ingresar el documento en original y copia mediante el cual se solicita la Contratación por Paquete.
- ° La persona del área de Archivo le entrega la copia del Documento mediante el cual solicita la contratación por paquete, a la cual le imprime la certificación de recibido que contiene el no. de folio para su seguimiento.